



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires *10 de diciembre* de 1992.

Visto la necesidad de que un agente realice horas extras en la Intendencia del Palacio de Justicia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará el ayudante señor Juan Carlos Martínez de la Intendencia del Palacio de Justicia, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de junio de 1993 a razón de tres horas diarias y en días hábiles.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente del presente ejercicio financiero y para el del año 1993.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Prosecretaría del Tribunal para su cumplimiento, archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION